



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA



Resolución de Alcaldía N° 526-2022-MPT-A.-

Puerto Maldonado; 02 de setiembre de 2022

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

VISTO:

Expediente Administrativo N° 20071, que contiene el Oficio N° 073-2022-ICAMDD, de fecha 01 de setiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Tambopata, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, ésta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Provincial de Tambopata de acuerdo a lo normado en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades y como Titular del Pliego tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones de conformidad a lo establecido en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata, en representación de los vecinos de la Provincia de Tambopata, se ve complacida con la grata visita del Dr. JEFFERSON MORENO NIEVES, Abogado por la Universidad de San Martín de Porres, Magister en Enseñanza del Derecho por la USMP, estudios de Maestría en Ciencias Penales de la misma universidad, estudios de Maestría en Derecho con mención en Sistema Acusatorio y Litigación Oral en la Universidad de Medellín – Colombia. Ex Profesor de Derecho Procesal Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres, que nos honra con su presencia en nuestra provincia;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR, VISITANTE ILUSTRE al Dr. JEFFERSON MORENO NIEVES; por su grata visita a la ciudad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata y Departamento de Madre de Dios.

Artículo 2°.- OTORGAR a nombre de la Provincia de Tambopata, el justo y merecido RECONOCIMIENTO, por su amplia trayectoria en el Ejercicio del Derecho.

Artículo 3°.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución al interesado y a las áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE y CÚMPLASE.

FKRX/Alcalde
IRA/SG.
C.c.
G.M
GAJ
Interesado
Archivo



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Francisco Keler Rengifo Khan
Mg. Francisco Keler Rengifo Khan
ALCALDE